



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 JUN 2014

Recibido 1448 Ho.

Exp. N° 29051 U.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

1. Cuantas cámaras en la ciudad de Santa Fe son atendidas y/o vigiladas desde la sala de monitoreo dependiente de la central de emergencia 911.
2. Con cuanto personal policial cuenta dicha sala de monitoreo, para el control y atención de dichas cámaras de monitoreo.
3. Cuantos delitos fueron detectados por las cámaras de seguridad y a que dependencias fueron denunciados dichos hechos, a los fines de su intervención.

ALIZANÉS DAMIANI
Diputada Provincial

HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

La incorporación de tecnología en la aplicación de políticas de Estado, es un esfuerzo que acompañamos los legisladores y todos los actores de la política.

En este caso particular, que es la incorporación de cámaras de seguridad, lo vemos con muy buenos ojos, ya que tiene como principal objetivo la prevención del delito, y/o la visualización de los hechos que lo han generado.

Por ello aplaudimos, cuando se hacen anuncios en este sentido, pero de nada sirve, si a dicha tecnología no la gestionamos o ponemos en marcha con el recurso humano necesario para su funcionamiento.

Esto lo decimos ya que como estudiamos para el mejor aprovechamiento del sistema de cámaras es necesario un efectivo policial que monitoree entre 4 y 8 cámaras de seguridad, y según versiones



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

extraoficiales, en el sistema de monitoreo de Santa Fe, cada efectivo policial tendría a su cargo entre 25 y 30 cámaras.

A su vez, y según versiones extraoficiales, han sucedido casos en que detectado los ilícitos y realizadas las denuncias correspondientes, no han concurrido los móviles pertinentes

Por todo lo expuesto anteriormente, y a fin de contar con información oficial, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



ALIZBETH DAMIANI
Diputada Provincial



HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina